

Ibarra, a 16 de julio del 2012

Señor
CARLOS ANDRES MIRANDA FIGUEROA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo a bien informarle que usted ha sido designado GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INNOVACION TECNOLOGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA.", todo conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía celebrada el 29 de junio del 2012; la duración de su cargo durará dos años conforme a lo determinado en el artículo vigésimo tercero de los estatutos de la compañía.- Además usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Por lo que le deseo éxitos en sus nuevas y delicadas funciones.

Atentamente,



PRISCILA ALICIA MONTEROS ALTAMIRANO
PRESIDENTA C. C. Nro. 171590395-9

Yo, Carlos Andrés Miranda Figueroa, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INNOVACION TECNOLOGICA Y COMUNICACION VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA." y prometo desempeñar fielmente el cargo.- Ibarra, a 16 de julio del 2012.-



Carlos Andrés Miranda Figueroa
GERENTE GENERAL-REP. LEGAL.
C.C. NRO. 100210330-5

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Fecha de Constitución:
Notaría:
Resolución Super-Cías:
Inscripción Reg. Mercantil:
Domicilio:

10 febrero 2011
cuarta del cantón Ibarra.
11.000955-01 marzo 2011
14 de marzo de 2011, partida 117.
Ibarra-Imbabura.

ml

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 344 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN VISIONARIOS ASOCIADOS XIM CIA. LTDA.-** Ibarra, trece de Agosto del dos mil doce.- **REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-** Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1559, 15:40:58

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA





2013-17-01-009-D000501

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-D000501

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 6 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 6 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 06 de Febrero de 2013.-



DOCTOR. JUAN ARGENIO VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

